



MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2020

MEMORIA DE LA ENTIDAD

22 04 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRÁ

1) BASE LEGAL DE CREACION

CONSTITUCION NACIONAL, PARTE II - DEL ORDENAMIENTO POLÍTICO DE LA REPÚBLICA, TÍTULO I, CAPÍTULO IV.
 LEY N° 426/94 "QUE ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL".

2) MISION

SOMOS LA GOBERNACIÓN DE GUAIRÁ, CENTRO DINÁMICO DE GOBIERNO POLÍTICO Y ADMINISTRATIVO, QUE DISEÑA, EJECUTA Y ARTICULA POLÍTICAS PÚBLICAS, IMPULSANDO EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, CULTURAL Y ARTÍSTICO DEL DEPARTAMENTO, SUSTENTADO POR UNA ORGANIZACIÓN SÓLIDA, COORDINADA, EFICIENTE, ACCESIBLE, CON VALORES Y PRINCIPIOS UNIVERSALES EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO.

3) DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCION

POBLACION DE 216327 HABITANTES, UNA LEVE MAYORÍA DE VARONES Y, AL MISMO TIEMPO, QUE MÁS DEL 65% DE LOS HABITANTES RESIDEN EN ÁREA RURAL, EL SUBSTANCIAL AUMENTO SE DA EN LA PROPORCIÓN DE VIVIENDAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS: SÓLO EN LA ÚLTIMA DÉCADA LA PROVISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA (89,6%) Y AGUA CORRIENTE (30,2%) DUPLICARON SU COBERTURA, EL NÚMERO DE BAÑOS QUE DESAGUAN EN POZO CIEGO O RED CLOACAL (40,8%) SUMA TRES VECES MÁS Y LA DISPONIBILIDAD DE ALGÚN SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE BASURA (11,5%) SE CUADRUPlicó, TASA DE MORTALIDAD INFANTIL DEL 21,6 POR 1.000 NACIDOS VIVOS, UNIDAS A LA FALTA DE MAYOR CANTIDAD DE PERSONALES MÉDICOS Y PARAMÉDICOS, ESPECIALMENTE DE PEDIATRAS, INSUMOS, MEDICAMENTOS. NIVELES DE REPITENCIA Y DESERCIÓN EN LA EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA DE GESTIÓN OFICIAL DEL 3,47% DEL TOTAL A NIVEL NACIONAL, CUYA PRINCIPAL CAUSA ES ECONÓMICA (POBREZA). GESTIÓN DEFICIENTE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS COMPENSATORIAS EN LA EDUCACIÓN. DÉFICIT DE CAMINOS.

4) DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION

COORDINAR LA ACCIÓN EDUCATIVA Y LA FORMACIÓN ESCOLAR CON LOS ORGANISMOS COMPETENTES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL.
 EXTENDER Y FACILITAR EL ACCESO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD A LA POBLACIÓN CARENCIADA.
 CONSERVAR, PRESERVAR Y RECUPERAR EL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES.
 COORDINAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS CON LAS MUNICIPALIDADES.

5) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS INSTITUCIONALES

IMPULSAR Y ASEGURAR LA IGUALDAD DE CONDICIONES PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA, MEDIANTE PROGRAMAS DE COMPENSACIÓN, ATENDIENDO DE MANERA PREFERENTE A LOS GRUPOS SOCIALES EN DESVENTAJA.
 PREVENIR EL DETERIORO AMBIENTAL, RESTAURAR LOS ECOSISTEMAS DEGRADADOS Y CAPACITAR A LA SOCIEDAD CIVIL.
 INCREMENTAR LA COBERTURA DE SERVICIOS A LOS PRODUCTORES DEL CAMPO, LA ASISTENCIA TÉCNICA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE MERCADEO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS.
 INCENTIVAR LA PROMOCIÓN DE LA MUJER EN EL DESARROLLO, FOMENTANDO LA ELIMINACIÓN DE TODO TIPO DE DISCRIMINACIÓN.
 REALIZAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS EN COORDINACIÓN CON EL MOPC Y LAS MUNICIPALIDADES.
 ADOPTAR MEDIDAS PARA LA PRESERVACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES EN EL MISMO Y DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES DEL DEPARTAMENTO